

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO**

**ALBERTO CORNEJO RAMOS**

**PLAN DE  
IMPLEMENTACIÓN DEL  
REPOSITORIO  
INSTITUCIONAL**

**2023 - 2028**



**I. DATOS INFORMATIVOS:**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION	Ancash
ENTIDAD PROMOTORA	Instituto Superior Pedagógico Privado Alberto Cornejo Ramos Caraz E.I.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Roger Vacas Milla
RUC	20600569148
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO	Alberto Cornejo Ramos
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA EDUCATIVA	Jr. Grau No 1304
DISTRITO	Caraz
PROVINCIA	Huaylas
DECRETO SUPREMO DE AUTORIZACION	D.S. N° 69-94-ED
CÓDIGO DE LOCAL	528087
CÓDIGO MODULAR	1041961
PÁGINA WEB	<a href="http://www.iespacr.edu.pe">www.iespacr.edu.pe</a>
PÁGINA FACEBOOK	<a href="https://www.facebook.com/PedagogicoACR?locale=es_LA">https://www.facebook.com/PedagogicoACR?locale=es_LA</a>
E-MAIL	<a href="mailto:direccion@iespacr.edu.pe">direccion@iespacr.edu.pe</a> <a href="mailto:pedagogicoalbertocornejoramos@hotmail.com">pedagogicoalbertocornejoramos@hotmail.com</a>

**INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO DE INVESTIGACIÓN.**

- ✓ Dr. Pedro Eduardo Saenz Perez.
- ✓ Mg. Francisco Antonio Vacas Gonzales
- ✓ Mg. Berith Asunción Cerna Ayala
- ✓ Mg. Fara Jacqueline Bejar Alvarado
- ✓ Mg. Gilberto Arturo Milla Gonzales



## II. BASE LEGAL:

- 2.1. Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- 2.2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modelización de la Gestión del Estado.
- 2.3. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- 2.4. Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- 2.5. Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 2.6. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 2.7. Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 2.8. Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- 2.9. Decreto Supremo N° 006-2015-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- 2.10. Decreto Supremo N° 053-2017-PCM, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, contemplado en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- 2.11. Resolución de Presidencia N° 048-2020-CONCYTEC-P, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2020-CONCYTEC-P "Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA) administrado por el Pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

## III. FUNDAMENTACIÓN.

El Plan de Implementación del Repositorio Institucional del IESP Alberto Cornejo Ramos, está sujeto a los requerimientos mínimos para la provisión del servicio educativo en el IEESP, en cumplimiento MV 26, para que contenga trabajos de investigación e innovación de estudiantes y docentes formadores.

Los Repositorios Institucionales son los espacios físicos y/o virtuales, creados por los Institutos de Educación Superior Pedagógicos para depositar, usar y preservar la producción científica y académica que generan. En ese sentido el compromiso de la institución es brindar acceso abierto al considerar el conocimiento generado por ellos mismos como un bien disponible para toda la sociedad, para procesar y difundir la producción de los investigadores del IESPACR, así como los contenidos generados por la misma en el ejercicio de su actividad institucional.

Los repositorios digitales son herramientas que se han desarrollado en los últimos años como parte de la necesidad de diversas instituciones para gestionar tres elementos claves: el documento, la información y el conocimiento.

El IESPACR, implementará el repositorio digital institucional que permita hacer la difusión



de su producción científica a las entidades y a la colectividad, así mismo gestionará la adhesión del Repositorio Institucional <https://www.iespacr.edu.pe/> del IESPACR al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA).

En tal sentido, esta herramienta institucional permitirá fortalecer mucho más el conocimiento de quienes practiquen investigación y fortalecer la visibilidad y el impacto nacional e internacional de la producción académica e investigativa realizada en el IESPACR. Además, ha generado una reconceptualización del quehacer educativo de los formadores, quienes tienen que orientar sus esfuerzos a vincular desde su área respectiva y desde las otras áreas, el desarrollo de la práctica y la investigación.

Asimismo, el IESP “ALBERTO CORNEJO RAMOS”, ha incorporado La Unidad de Investigación e innovación en el organigrama del nuevo PEI, por lo que se ha formado un equipo técnico de investigación para afrontar el reto investigativo en nuestra institución.

La investigación e innovación en la **IESP “ALBERTO CORNEJO RAMOS”** tendrá los siguientes aspectos:

- a. La innovación en educación con fines de introducir cambios, mejoras y enfoques novedosos en el sistema educativo con el propósito de mejorar la calidad de la enseñanza, el aprendizaje y la experiencia educativa en general. Estos cambios pueden aplicarse y difundirse en todos los niveles educativos, desde la educación preescolar hasta la educación superior. La innovación en educación busca adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes, aprovechar avances tecnológicos, y promover una enseñanza más efectiva y atractiva, en función a las líneas de investigación del reglamento del IESPACR. Desarrollando la actividad investigativa, debidamente articulada con las necesidades del entorno, a fin de contribuir a identificar y resolver problemáticas de la educación.
- b. La investigación con fines de titulación es la que realizan los estudiantes, cuyo campo de estudio está relacionado con la práctica profesional, bajo el acompañamiento de su asesor, termina con el informe y la sustentación de la tesis ante un jurado.
- c. La investigación de la práctica pedagógica de los formadores consiste en la sistematización de las experiencias que se tiene durante el proceso enseñanza – aprendizaje; tiene los siguientes pasos: planificar, coordinar, implementar, documentar, analizar y comunicar. La sistematización prospectiva se operativiza durante el año académico a través del Plan Operativo Anual; en el primer semestre se debe implementar los procedimientos relacionados con el recojo de información y documentación, para continuar en el segundo semestre con el análisis y comunicación de resultados.
- d. La investigación docente, es la que realizan los formadores por cuenta propia en el marco de las políticas y líneas de investigación señaladas en el RI y el PEI. En forma general se consideran dos tipos de investigación docente: los que emplean la investigación para construir conocimientos científicos nuevos, y los que recurren a la investigación para mejorar específicamente su práctica profesional a través de la investigación acción.

#### **IV. ESTRATEGIAS DE TRABAJO IMPLEMENTACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.**

El desarrollo de actividades tomará en cuenta las siguientes estrategias de trabajo:



- **Trabajo colaborativo.** Para asumir que el trabajo en equipo y la intervención corporativa es la mejor opción para afrontar los problemas y emprender los cambios.
- **Liderazgo corporativo.** Para influenciar sobre los grupos humanos y para su conducción hacia la consecución de objetivos y metas establecidas.
- **Delegación de funciones.** Para impulsar la participación de todos, por medio de la desconcentración de funciones y responsabilidades.
- **Compensación y estímulos al trabajo.** Se implementará un sistema de selección, evaluación, promoción, perfeccionamiento e incentivos a docentes y estudiantes que realicen trabajos de investigación.
- **Reflexión y metacognición conjunta.** Se promoverá la reflexión como una actividad permanente para orientar el trabajo que se hace.
- **Aprovechamiento de la incertidumbre para la resolución de conflictos.** Se hará uso positivo de la incertidumbre y el caos para la resolución de conflictos y la búsqueda de alternativas que aseguren una mejor convivencia entre las personas.
- **Mejora continua.** Se apuesta por la implementación de políticas de mejora de los procesos de investigación que permita atender con eficiencia los problemas educativos.
- **Espacios para una comunicación abierta y fluida.** Para la interacción rápida, oportuna y eficaz entre directivos, docentes, administrativos y estudiantes.

## V. OBJETIVOS

### 5.1. General

Implementar Repositorio Institucional del Instituto de Educación Superior Pedagógico Alberto Cornejo Ramos, de acuerdo a las directrices para el procesamiento de información, establecido por CONCYTEC, a fin de integrarse al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA).

### 5.2. Específicos

- Elaborar un diagnóstico de la infraestructura tecnológica con la que cuenta el IESP Alberto Cornejo Ramos.
- Establecer mediante un informe técnico, los requerimientos de hardware, software y dispositivo de conectividad para la implementación del Repositorio Institucional del IESPACR.
- Instalar (estructuración e implementación) el Repositorio Institucional del IESPACR
- Gestionar la adhesión del Repositorio Institucional del IESP al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA).

## VI. RESPONSABLE

El Plan de Implementación del Repositorio Institucional del IESP Alberto Cornejo Ramos, estará a cargo de la Unidad de Investigación e Innovación, en coordinación con la Dirección General del IESPACR y la Oficina de Informática y Marketing.

- Plana jerárquica
- Docentes formadores
- Estudiantes
- Personal Administrativo
- Representante de estudiantes



**VII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	DETALLE	EVIDENCIA	UNIDADES RESPONSABLE
Elaborar un diagnóstico de la infraestructura tecnológica con la que cuenta el IESP Alberto Cornejo Ramos.	Revisión de equipos y medios de tecnología de la información con los que cuenta el IESPACR	Se revisarán los ambientes y equipos, software y medios de conectividad (redes)	Informe de estado situacional de los equipos y medios de conectividad que cuenta el IESPACR	Oficina de Informática y Marketing
	Revisión de los servicios de tecnologías de información con los que cuenta IESPACR	Se revisarán los servicios con los que cuenta la entidad como servicio de internet, dominio, uso de hosting, entre otros.	Informe de estado y capacidad de los servicios de conectividad y comunicación de los que cuenta el IESPACR	
Establecer mediante un informe técnico, los requerimientos de la base de datos de las investigaciones realizadas en el IESPACR para la implementación del Repositorio Institucional.	Realización los requerimientos de la base de datos de las investigaciones en formato digital realizadas en el IESPACR para la implementación del Repositorio Institucional.	Se clasifica las investigaciones para la implementación del Repositorio Institucional del IESPACR.	Informe técnico de la base de datos clasificada	Unidad de Investigación e innovación
Instalar (estructuración e implementación) el Repositorio Institucional del IESPACR	Estructuración la forma de organización de la información que se registra Repositorio Institucional del IESPACR	Se organizará el orden de la información que se registrará en el Repositorio Institucional del IESPACR	Informe técnico de organización de la información que se registrará y visualizará a través del Repositorio Institucional del IESPACR	Unidad de Investigación e innovación
	Implementación de la página web que alberga el Repositorio Institucional del IESPACR	Se instala y configura la página web que sirve como base para el repositorio	Informe técnico del contenido del repositorio	Oficina de Informática y Marketing
	Socialización la administración del Repositorio Institucional del IESPACR	Planificación y organización de actividades de capacitación dirigidas al personal responsable de la administración del Repositorio Institucional del IESPACR	Informe de ejecución de actividades de capacitación.	Oficina de Informática y Marketing
Gestionar la adhesión del Repositorio Institucional del	Coordinación con CONCYTEC para su adhesión al repositorio	El jefe de la Unidad de Investigación e Innovación o quien haga a sus veces será el responsable de la	Informe de adhesión del repositorio institucional del	Unidad de Investigación e innovación





IESPACR al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA).	Nacional	gestión del repositorio institucional, ante el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, para la incorporación del repositorio institucional del IESPACR	IESPACR al repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto (ALICIA)	
	Capacitación al personal directivo, docentes y estudiantes para acceder y utilizar repositorios institucionales como una herramienta eficaz para difundir y acceder a investigaciones y otros recursos académicos dentro de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda de Recursos: Los usuarios acceden al repositorio para buscar recursos específicos, como artículos, tesis, informes, datos de investigación, entre otros.</li> <li>- Navegación y Exploración: Los usuarios pueden explorar el repositorio a través de categorías, etiquetas, colecciones o términos de búsqueda para descubrir recursos relacionados.</li> <li>- Descarga de Contenido: Los usuarios pueden descargar los recursos que encuentran relevantes para su investigación o necesidades académicas.</li> <li>- Visualización en Línea: Algunos repositorios permiten la visualización en línea de documentos, especialmente si contienen formatos comunes como PDF.</li> <li>- Acceso Abierto y Restringido: Los repositorios institucionales pueden tener contenido de acceso abierto (disponible públicamente) y contenido de acceso restringido (accesible solo para usuarios autorizados, como miembros de la institución).</li> <li>- Registro de Usuarios: En algunos casos, los usuarios pueden necesitar registrarse en</li> </ul>	Informe técnico del uso del repositorio	Oficina de Informática y Marketing





		<p>el repositorio para acceder a ciertas funciones, como cargar sus propios documentos o recibir notificaciones.</p> <p>Contribución de Contenido: Algunos repositorios permiten a los usuarios cargar sus propios documentos, como tesis, artículos o conjuntos de datos, para compartir con la comunidad académica.</p> <p>Acceso a Datos de Investigación: Los investigadores pueden acceder a conjuntos de datos y otros recursos relacionados con la investigación, lo que puede ser fundamental para la replicación de experimentos y la verificación de resultados.</p> <p>Capacitación y Apoyo a Usuarios: Los repositorios institucionales suelen ofrecer capacitación y apoyo a los usuarios para ayudarles a aprovechar al máximo el repositorio y sus recursos.</p>	
--	--	---	--

**VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

ACTIVIDADES	2023										2024								
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	E	F	M	A	M	J	J	A	S
1. Revisión de equipos y medios de tecnología de la información con los que cuenta el IESPACR																			
2. Revisión de los servicios de tecnologías de información con los que cuenta IESPACR																			
3. Realización los requerimientos de la base de datos de las investigaciones en formato digital realizadas en el IESPACR para la																			







6. Socialización la administración del Repositorio Institucional del IESPACR	Función responsable del	Unidad	1	SP	SP
7. Coordinación con CONCYTEC para su adhesión al repositorio Nacional.	Solicitud de adhesión al Repositorio Nacional	Unidad	1	S/ 500.00	S/ 500.00
8. Capacitación al personal directivo, docentes y estudiantes para acceder y utilizar repositorios institucionales como una herramienta eficaz para difundir y acceder a investigaciones y otros recursos académicos dentro de la institución.	Función responsable del	Unidad	2	S/ 0.00	S/ 0.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 1,500.00</b>

## X. IMPLEMENTACIÓN DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL.

La implementación del repositorio institucional será de manera gradual, por cuanto en algunos casos las investigaciones están en formatos impresos, debiendo digitalizarse

### 10.1. Especificaciones técnicas para la implementación

En esta actividad se determinará el espacio en el sitio web para albergar el repositorio institucional. A continuación, se detallará los requisitos mínimos:

#### a. Requisitos de equipos y tecnología:

Los requisitos mínimos de equipos y tecnología para la instalación son:

- Internet con un mínimo de 15 Mb de ancho de banda.
- PC con conexión a internet.
- Base de datos de investigaciones en formato digital.

#### b. Requisito software:

Los requisitos mínimos de software para la instalación son:

- Sistema operativo Windows.
- Navegador de internet google u opera.
- Acceso al CPANEL.
- Wordpress.
- Contar con dominio institucional <https://www.iespacr.edu.pe/>

## XI. DE FINANCIAMIENTO

Los gastos que ocasione el presente Plan de Trabajo serán financiados con recursos propios del Instituto Pedagógico ACR.

## XII. MATRIZ DE EVALUACIÓN

Objetivos específicos	Resultados	Indicadores	Medios de verificación
Elaborar un diagnóstico de la infraestructura	Informe de diagnóstico de la infraestructura	El 100% de diagnóstico de la	Correo institucional

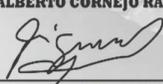


tecnológica con la que cuenta el IESP Alberto Cornejo Ramos.	tecnológica con la que cuenta el IESP Alberto Cornejo Ramos.	infraestructura tecnológica.	
Establecer mediante un informe técnico, los requerimientos de equipos software y dispositivo de conectividad para la implementación del Repositorio Institucional del IESPACR.	Requerimientos de equipamiento, software y dispositivo de conectividad para la implementación del Repositorio Institucional.	100% de requerimiento de equipos , software y dispositivo de conectividad para la implementación del Repositorio Institucional	Correo institucional
Implementar y configurar del Repositorio Institucional del IESPACR	Repositorio institucional implementado	100% de Repositorio institucional implementado	Boletas o facturas
Gestionar la adhesión del Repositorio Institucional del IESPACR al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA).	Adhesión al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto	Designación de dependencia y funcionario responsable de la gestión del repositorio institucional.	Acceso al repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (denominado ALICIA)

**XIII. EVALUACIÓN DEL PLAN DEL REPOSITORIO Y MONITOREO.**

Estará a cargo de la Dirección General junto a la Jefatura de Unidad de Calidad y Administración y el equipo de docentes formadores a cargo de las áreas de Práctica e Investigación y del monitoreo de los estudiantes practicantes, efectuar dicha evaluación y verificar la evidencia.

  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO  
"ALBERTO CORNEJO RAMOS"  
Dr. PEDRO E. BALBOA PÉREZ  
Director General

  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO  
"ALBERTO CORNEJO RAMOS"  
IESPACR  
Mg. RICARDO LÚCAS FIGUEROA ROMERO  
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN





**Anexo 01**

**Modelo de Oficio de designación de dependencia y funcionario responsable de la gestión del repositorio institucional (para entidades del sector privado)**

Oficio N°

Caraz,... de... del....

Doctor (a)

Presidente (a)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Presente

Asunto: Designación de dependencia y funcionario responsable de la gestión del repositorio institucional

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30035 y su Reglamento, que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (denominado ALICIA), se ha designado a la dependencia ... y la persona designada por nuestra institución que estará a cargo de la gestión del repositorio institucional y realizará las coordinaciones correspondientes ante vuestra institución es:

<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Cargo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico institucional</b>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

Sr.

Nombre del Representante Legal  
Nombre de la Institución



**Anexo 02**

**Solicitud de adhesión al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto**

Conste a través de la presente solicitud que la entidad.....representada por (*Identificar nombre y apellidos, número de documento de identidad, carné de extranjería, pasaporte, documento o resolución que acredita la representación legal*)... ; y cuyo coordinador del o los Repositorio(s) Institucional(es) es (nombre y apellidos, número de documento de identidad y de ser una entidad pública la resolución de designación).....y luego de llenar el formulario de solicitud en línea, para la adhesión al Repositorio Nacional Digital de Ciencia Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA), y conforme a la Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2015-PCM; así como luego de observar las Directrices del Consejo Nacional de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC); expresamos nuestra voluntad de adherirnos a ALICIA y, de corresponder a la RENARE (Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto), asumiendo para ello los siguientes compromisos:

1. Generar condiciones adecuadas para la gestión y sostenibilidad de los Repositorios Institucionales.
2. Brindar acceso permanente a los metadatos que conforman el (o los) repositorio(s) institucional(es) de la entidad a través de ALICIA.
3. Asegurar el acceso y la publicación de los contenidos en los Repositorios Institucionales de acuerdo con las Directrices del CONCYTEC.
4. Garantizar el acceso a la totalidad de las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo en materia de ciencia, tecnología e innovación; a través del (o los) repositorio(s) institucional(es) de las entidades, con las excepciones establecidas en la Ley N° 30035 y su Reglamento; cumpliendo además con lo establecido en la presente Directiva de la cual forma parte integrante el presente Anexo.
5. Facilitar las condiciones necesarias para la protección de los derechos del autor sobre las obras, datos o estadísticas de monitoreo; en el marco del cumplimiento del Decreto Legislativo 822, Ley sobre el Derecho de Autor; así como deberán observar en sus Repositorios Institucionales, la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales; y de ser el caso, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con sus respectivas normas reglamentarias, en lo que resulte pertinente.
6. Garantizar la preservación y disponibilidad de las obras (libros, tesis, artículos de revistas especializadas, trabajos técnicos científicos, programas informáticos), datos procesados y estadísticas de monitoreo, así como sus metadatos.
7. Fomentar el acceso abierto a la producción de obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

En señal de conformidad, procedemos a suscribir la presente solicitud, para incorporar nuestro(s) Repositorio(s) Institucional(es):

.....(colocar url. del repositorio)

en ALICIA; en el marco de la Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2015-PCM.

En la ciudad de....., con fecha.....

Firma  
Titular de la entidad / Representante legal

Firma  
Coordinador responsable

